

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARETS DE TAPAS 2025

1.- Indicación de la aprobación de las Bases Reguladoras Específicas y publicación oficial

Por acuerdo del Pleno de fecha 25 de julio de 2024 fueron aprobadas las Bases Reguladoras Específicas del concurso Parets D-Tapes organizado por el Ayuntamiento de Parets del Vallès.

Estas Bases Reguladoras Específicas fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 5 de agosto 2024.

2.- Cuantía total máxima de los premios y consignación presupuestaria

La cuantía total máxima destinada a la concesión de los premios objeto de la presente convocatoria para el año 2025 será de 190,75 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1330 432 22699 – Otros gastos diversos.

De acuerdo con las bases reguladoras, se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio: El establecimiento ganador del concurso Parets D-Tapes 2025 recibirá una placa conmemorativa.
- Segundo premio: Una experiencia gastronómica valorada en 50,00 euros al ganador del sorteo realizado entre los clientes que hayan tomado parte en el proceso de votación de la mejor tapa. La experiencia se disfrutará en el establecimiento ganador del Parets D-Tapes 2025.
- Tercer premio: Una experiencia gastronómica valorada en 50,00 euros al ganador del sorteo entre los participantes que hayan tomado parte correctamente en el concurso de Instagram. Esta experiencia se disfrutará en el restaurante donde se haya realizado la fotografía.

Los beneficiarios de los premios tendrán que acreditar que se encuentran al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Parets del Vallès, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social. Las retenciones fiscales que, en su caso, correspondan se aplicarán conforme a la normativa tributaria vigente.

3.- Objeto, condiciones y finalidad del concurso

El concurso Parets D-Tapes 2025 tiene por objeto promocionar la gastronomía local y reconocer la creatividad y la calidad de los establecimientos de restauración del municipio.

Con esta iniciativa se quiere dar visibilidad a los restauradores locales, incentivar la participación ciudadana y dinamizar la actividad económica y turística de Parets del Vallès.

Cada establecimiento ofrecerá su tapa a un precio único de 3,75€, que incluirá tapa y bebida (quinto o caña, agua, copa de vino o refresco).

4.- Plazo, forma y lugar de presentación de las solicitudes por los establecimientos de restauración

El plazo para participar en el concurso Parets D·Tapes 2025 empezará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona hasta el 30 de septiembre de 2025.

Los establecimientos interesados tendrán que rellenar el formulario de participación que encontrarán en: <https://www.parets.cat/temes/turisme/parets-d-tapes>.

La actividad de dinamización de Parets D·Tapes tendrá lugar del 17 al 26 de octubre de 2025.

5. - Otorgamiento de los premios

Primer premio – Mejor tapa

El establecimiento ganador será aquel que haya obtenido el mayor número de votos emitidos mediante la plataforma online Easypromos. En caso de empate en el número total de votos, se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos entre los establecimientos empatados para determinar el ganador.

Segundo premio - Votación popular

El 28 de octubre de 2025, a las 12:00 h, el Servicio de Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Parets del Vallès (c. Major, 1) llevará a cabo, mediante la plataforma Easypromos, el sorteo entre las personas que hayan participado correctamente en la votación de la mejor tapa.

Tercer premio - Concurso de Instagram

El mismo día y ubicación, se realizará, mediante la plataforma Easypromos, el sorteo entre las personas que hayan participado correctamente en el concurso Instagram.

Publicación de los resultados

Los resultados de los sorteos y el nombre del establecimiento ganador se publicarán en la web municipal y en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento a partir del 8 de noviembre de 2025.

Entrega de los premios

La entrega de los premios tendrá lugar el 4 de noviembre de 2025 en el establecimiento ganador del Parets D·Tapes 2025, en un horario que se acordará con el establecimiento y que se comunicará previamente a través de las redes sociales municipales.

El resultado de los premiados se publicará en el tablón de anuncios electrónico del ayuntamiento de Parets del Vallès y tendrá todos los efectos de notificación a los interesados de acuerdo con lo que establece el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

6.- Funcionamiento

Los clientes podrán participar de dos formas: votando la mejor tapa y en el concurso Instagram.

El funcionamiento para votar la mejor tapa será el siguiente:

Los clientes deben puntuar con 3, 2 y 1 punto tres tapas que hayan probado mediante votación electrónica en la plataforma Easypromos. Cada tres nuevas tapas catadas se podrá generar un nuevo voto.

Funcionamiento del concurso de Instagram- Parets D·Tapes 2025

Para participar en el concurso de Instagram vinculado a la ruta Parets D·Tapes, es necesario seguir los siguientes pasos:

1. Publicar una fotografía de la tapa que se esté consumiendo en uno de los establecimientos participantes, desde un perfil de Instagram público (sólo en el momento de publicar la fotografía, después se puede volver al modo perfil privado).
2. En la publicación es necesario:
 - Mencionar el nombre del establecimiento donde se ha consumido la tapa.
 - Etiquetar el perfil del Ayuntamiento de Parets del Vallès (@ajuntamentdeparets).
 - Etiquetar el perfil del establecimiento, si lo dispone.
 - Incluir el hashtag oficial: #paretsdtapes.
3. Hay que seguir el perfil oficial del Ayuntamiento de Parets del Vallès (@ajuntamentdeparets).

Cada participante podrá realizar una sola publicación por establecimiento, es decir, sólo se aceptará una fotografía por local desde cada perfil de Instagram. Se pueden hacer tantas publicaciones como establecimientos visitados, siempre respetando este límite.

Sólo se tendrán en cuenta las participaciones realizadas desde perfiles públicos y que cumplan todos los requisitos.

Entre todas las publicaciones válidas se realizará un sorteo para escoger a la persona ganadora.

Determinación del establecimiento ganador del Parets D·Tapes 2025.

Finalizada la edición del Parets D·Tapes 2025, se hará el recuento de los votos y el establecimiento más votado será el ganador

7.- Cobro de premios

Para hacer efectivo el pago de los premios, el establecimiento ganador del Parets D·Tapes y el ganador del concurso de Instagram, deberán solicitar el alta de datos bancarios de acreedores del Ayuntamiento de Parets en la sede electrónica del Ayuntamiento de Parets del Vallès en la siguiente dirección: Inicio / Trámites / Solicitud.

8.- Órganos competentes para la instrucción y la propuesta de concesión

El órgano responsable de la instrucción del procedimiento para el otorgamiento de los premios objeto de la presente convocatoria será el Servicio de Comercio y Turismo, quien elevará el veredicto del jurado popular al órgano concedente.

9.- Régimen de recursos

La resolución del procedimiento pone fin a la vía administrativa, pudiendo contra la misma interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su

notificación.

10.- Disposiciones finales

Las imágenes que grabe la organización durante el transcurso de todo el acto podrán ser publicadas por el Ayuntamiento de Parets del Vallès para elaborar material gráfico relativo a la promoción de las fiestas del municipio y por el archivo municipal.

La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases reguladoras y la convocatoria.